

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 665

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 8 de julio de 2004

Término del artículo 113: 20 de julio de 2004

SUMARIO: **Obras** de infraestructura en la provincia del Chaco, previstas en la ley 25.827, de Presupuesto de la Administración Pública Nacional. Realización. **Bayonzo** y otros. (2.845-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas necesarias a los efectos de concretar obras de infraestructura en la provincia del Chaco, previstas en la ley 25.827, de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los efectos de concretar la realización de las obras de infraestructura en la provincia del Chaco, nominadas en la planilla "C" anexa al artículo 15 de la ley 25.827, ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional, para el ejercicio 2004, con recursos provenientes del superávit fiscal, a saber:

- Autovía ruta nacional 11, paso por Resistencia.
- Autovía ruta nacional 16, paso por Sáenz Peña.

–Ruta nacional 89, tramo General Pinedo-Villa Angela.

–Crema ruta nacional 95 (Tres Isletas-Paralelo 28-Tostado).

–Obras ruta nacional 89.

–Ferrocarril General Belgrano, 6.700 km, inversión en reparaciones.

–Ruta provincial 5, tramo Hermoso Campo-Venados Grandes y acceso a Hermosos Campos (BID 1.118/OC-AR).

–Ruta provincial 7, tramo General San Martín-Presidencia de La Plaza.

Sala de las comisiones, 15 de junio de 2004.

Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Adriana R. Bortolozzi. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Luis G. Borsani. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Tomás R. Pruyas. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storer.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas luego de analizar el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a los efectos de concretar la realización de las obras de infraestructura correspondientes a la

provincia del Chaco nominadas en la planilla "C" anexa al artículo 15 de la ley 25.827 –ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2004– con recursos provenientes del superávit fiscal, a saber:

- Autovía ruta nacional 11, paso por Resistencia.
- Autovía ruta nacional 16, paso por Sáenz Peña.
- Ruta nacional 89, tramo General Pinedo-Villa Angela.
- Crema ruta nacional 95 (Tres Isletas-Paralelo 28-Tostado).
- Obras ruta nacional 89.
- Ferrocarril General Belgrano, 6.700 km, inversión en reparaciones.
- Ruta provincial 5, tramo Hermoso Campo-Venados Grandes y acceso a Hermosos Campos (BID 1.118/OC-AR).
- Ruta provincial 7, tramo General San Martín-Preidencia de La Plaza.

*Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro.
– Héctor R. Romero.*